

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: DICIEMBRE DE 2020

Yo **Hugo Andrés Reina Rojas** identificado con la cedula de ciudadanía N°. **80.213.348 DE Bogotá**, Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL**
NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

Tres millones de pesos M/CTE (\$3.000.000)

Por concepto de:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN DIFUSIÓN,
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE DDHH Y DIH PARA LA DIRECCION DE
DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.**

RUBRO: 02.02.02.008.003.09

CONTRATO No. 319-CENACPERSONAL-2020

CIUDAD DE EJECUCIÓN: Bogotá

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$33.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Hugo Andrés Reina Rojas
Identificación:	80.213.348
Lugar de Residencia:	Bogotá
Teléfono :	3004936923
Cuenta de Ahorros :	18841932770 Bancolombia

Firma:

